

HILGERT HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: HILGERT HERMANOS S.R.L. s/Modificación de Estatutos, Expediente Nro. 374 Folio 09 Año 2013; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo previsto por Art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber:

1- Datos Personales Cedentes y Cesionarios; Sangalli, Angeles, D.N.I. 03.789.584; Hilgert, Ismael Juan, D.N.I. 06.236.211, ambos domiciliados en Humboldt, Santa Fe- Cedentes Hilgert, Stella Maris, D.N.I. 16.629.375, Hilgert, Raúl Ismael, D.N.I. 21.016.172, Hilgert, Carlos Alberto, D.N.I. 7.498.846, todos domiciliados en Humboldt, Santa Fe, Cesionarios.

2 - Fecha de Instrumento: 04/04/2013. La cesión antes expresada fue realizada en forma gratuita.

3- Modificaciones de Artículos: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), divididos en noventa (90) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Stella Maris Hilgert, treinta (30) cuotas de pesos (\$ 1.000,00) lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000), Raúl Ismael Hilgert, treinta (30) cuotas de pesos (\$ 1.000,00) lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000), Carlos Alberto Hilgert, treinta (30) cuotas de pesos (\$ 1.000,00) lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000). Cada cuota tiene derecho a un voto. En caso de existencia de condominio de cuota, los socios deberán unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Artículo Octavo: La duración de la sociedad será de setenta y seis años (76), contados a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y cuatro (01/07/1974). Artículo Noveno: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Stella Maris Hilgert, Carlos Alberto Hilgert, Raúl Ismael Hilgert, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes titulares. Cualesquiera de ellos representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponda al objetado la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control. Podrán designarse uno o más suplentes.

Santa Fe, 30/05/2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 112,20 234029 Jul. 8

DISTINCION S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "DISTINCION S.R.L. s/Contrato Desig. Gte. Cambio sede social, modif. Art. 6º Expte. 438, Folio 82/2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos son los siguientes:

Socios: González Emanuel Maximiliano de apellido materno González, argentino, D.N.I. 32.832.545, C.U.I.T. 20-32832545-5, nacido el 5 de Enero de 1987, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Maipú 1776 Departamento 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Sr. Baigorria Edgardo Oscar, de apellido materno Ayala, argentino, D.N.I. 22.361.018, nacido el 6 de Enero de 1972, de ocupación empleado de la provincia de Santa Fe, estado civil divorciado, domiciliado en calle Moreno 1997 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 9 de Mayo de 2014.

Razón Social: DISTINCION S.R.L.

Duración: 10 años.

Domicilio: República de Irak 3620, Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: último día de Febrero de cada año.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de grúa y remolques de todo tipo de rodados, en el ámbito nacional e internacional. b) La reparación de todo tipo de vehículos y c) la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de equipamientos, accesorios y repuestos relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Trescientos mil pesos (\$ 300.000).

Organo de administración: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos con posterioridad a la constitución de la sociedad.

Gerente designado: Edgardo Oscar Baigoria.

Santa Fe, 9 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 66 233989 Jul. 8

HCSA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, dirección y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por uno o más Gerentes socios o no y obligará a la Sociedad, su firma personal con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social.

Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada Ley.

\$ 45 234082 Jul. 8

EL RAFANGO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución social: 8 de Abril 2014

Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Alfredo Néstor Flotron, argentino, nacido el 30 de junio de 1945, empresario, casado en primeras nupcias con Eva Hersilia Duranti quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Avda. 17 N° 756 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe y acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 6.182.198, C.U.I.T.: 20-06182198-9 y Vicepresidente: Hernán Alejandro Ruggeri, argentino, nacido el 9 de julio de 1969, empresario, casado en primeras nupcias con Edgly Carino quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en J. Lagos N° 8.326 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 20.755.092, C.U.I.T.: 20-20755092-3.

\$ 45 234053 Jul. 8

POOL SEIS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de sus votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio y del Organo Fiscalizador. Se ratifica la composición del directorio de la siguiente manera: Presidente: Castellarín, Federico, nacido el 28 de Octubre de 1975, argentino, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Romina Laura Martínez, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 24.756.965, C.U.I.T.: 20-24756965-1, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 22 N° 1429 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Pistelli, José Angel, nacido el 2 de Agosto de 1951, argentino, masculino, empresario, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Calle 15 N° 738 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Cristina María Alejandra Volpato, quien acredita su identidad personal mediante L.E. N° 8.584.014, C.U.I.T. 20-08584014-3. Director Titular: Pistelli, Sergio Marcelo, nacido el 31 de Julio de 1969, argentino, masculino, empresario, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Calle San Martín N° 1.108 de Correa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Marta Perrin, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 21.017.810, C.U.I.T.: 20-21017810-5. Directores Suplentes: Lisandrón, Ricardo Daniel, nacido el 1 de Septiembre de 1956, argentino, masculino, industrial, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en la Calle J.J. Cuffia N° 1.648 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Alejandra Susana Monti, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 12.187.944, C.U.I.T.: 20-12187944-7 y Uribarri, Jorge Eugenio, nacido el 6 de Agosto de 1968, argentino, masculino, empresario, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en la Calle De los robles N° 172 de la ciudad de Rosario, Zona Norte, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Eleonora Scaglotti, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 20.174.452, C.U.I.T.: 20-20174452-1. Los cargos deben renovarse en el año 2015.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Se decide integrar al Órgano Fiscalizador como Síndico Titular al Señor Hernán Carlos Castelli, contador público nacional, domiciliado en Avenida 13 N° 294 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal con D.N.I. 31.215.527, C.U.I.T.: 20-31215527-4 y como Síndico Suplente a la señorita María Florencia Catena, contadora pública, domiciliada en Calle 20 N° 930 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal con D.N.I. 34.690.417, C.U.I.T.: 27-34690417-3. Los Señores síndicos aceptan los cargos sin objeción alguna.

§ 113 234055 Jul. 8

PIMIENTA NEGRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura N° 45 autorizada por la Escribana Liliana Giannone de Buffeffi de Rosario (Prov. Santa Fe) el 19 de mayo de 2014 el socio Juan Ignacio Pugnalin cedió las 200 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una de las que era titular a Imanol Román Vázquez, argentino, nacido el 20 de abril de 1985, comerciante, D.N.I. N° 31.432.886, C.U.I.T. N° 20-31432886-9, soltero, domiciliado en calle Navarro N° 8006 de Rosario (Prov. Santa Fe) y se modificó la cláusula Cuarta del contrato social para dejar establecido que el capital social es de \$ 40.000 dividido en 400 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una que han sido totalmente integradas y de las que son titulares los socios como se indica a continuación: Imanol Román Vázquez es titular 200 cuotas sociales e Ignacio Lisandro Antelo es titular de 200 cuotas sociales.

§ 45 234016 Jul. 8

JUAN ANTONIO MANSO y CIA. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socios: José Luis Manso, argentino, nacido el 01/10/1968, casado en primeras nupcias con Silvana Andrea Valero, comerciante, domiciliado en 27 de Febrero 606 7° B, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.392.094, C.U.I.T. 20-20392094-7; Laura Elena Manso, argentina, nacida el 16/09/1967, contadora pública, casada en primeras nupcias con Claudio Héctor Barachi, con domicilio en Dorrego 2146, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.440.771, C.U.I.T. 27-18440771-5 y María Raquel Manso, argentina, nacida el 04/03/1974, contadora pública, casada en primeras nupcias con Mariano Federico Garré, domiciliada en Dorrego 2146, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.645.831, C.U.I.T. 27-23645831-3.

§ 45 234015 Jul. 8

LA ARBOLEDA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por reunión de Directorio del 26/04/2014 se resolvió trasladar la sede social a calle Entre Ríos 266 de Rosario.

§ 45 234007 Jul. 8

GRUPO UNELEC S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Bernardo Bernabé Frelhrun, D.N.I. Nº 6.189.730, C.U.I.T. 20-06189730-6 argentino, nacido el 03/12/1948, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Monseñor de Andrea Nº 88 Dto. 1º de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, Daniel Emilio Kollman, D.N.I. Nº 13.133.319, C.U.I.T. 20-13133319-7, argentino, nacido 27/09/1959, comerciante, soltero, con domicilio en Avda. Constituyentes Nº 3800 de la localidad de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, Marcelo Eduardo Miodowky, D.N.I. Nº 13.107.247, C.U.I.T. 20-13107247-4, argentino, nacido el 14/05/1959, comerciante, divorciado, con domicilio en Avda. Rawson Nº 150 Norte de la ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan; José Molinari, D.N.I. Nº 17.637.212, C.U.I.T. 20-17637212-6, argentino, nacido el 25/03/1966, comerciante, casado en primeras nupcias con María Carla Bonicalzi, D.N.I. Nº 24.175.963, domiciliados en calle Ameghino Nº 472 de la ciudad de Junin, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Fernando Ozuna, D.N.I. Nº 18.145.342, C.U.I.T. 20-18145342-8, argentino, nacido el 05/04/1976, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Vivian Cabral, domiciliados en Avda. Castelli Nº 237 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, Francisco José Luis Greco, argentino, D.N.I. 14.444.805, C.U.I.T. 20-14444805-8, nacido el 04/08/1961, divorciado en primeras nupcias de Susana Alicia Martínez, por sentencia Nº 3128 año 2006, Tribunal Colegiado de Familia de Rosario de la 4ta. nominación, de profesión comerciante, domiciliado en calle Anchorena Nº 488 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Julio Héctor Magnani, argentino, D.N.I. 17.444.172, nacido el 14/04/1965, casado en primeras nupcias con Silvana Alejandra Marini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ocampo Nº 551 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17444172-4 y Gustavo Mario Serra, D.N.I. 21.579.475, C.U.I.T. 20-21579475-0, profesión técnico electromecánico, argentino, divorciado en primeras nupcias de Verónica Tedeschi, por sentencia Nro. 239 del año 2011 Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. nominación, domiciliado en Fuerza Aérea Argentina 2350, Funes Provincia de Santa Fe.

Razón Social: GRUPO UNELEC S.R.L.

Domicilio Legal: Bv. Oroño 115 of. 03-02, Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dedicarse a desarrollar diferentes eventos y acciones relacionadas con empresas dedicadas a los rubros de materiales de electricidad, electrónicos, de iluminación, de comunicación a saber: promoción, publicidad, consultaría, capacitaciones al personal y directivos, organización sistemas operativos de empresas; pudiendo establecer filiales en todo el país o en el exterior.

Plazo de duración: 10 años

Capital Social: \$ 130.000.- (compuesto de 13.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de los socios gerentes.

Designados: Julio Héctor Magnani, D.N.I. 17.444.172, C.U.I.T. 20-17444172-4 Gustavo Mario Serra, D.N.I. 21.579.475, C.U.I.T. 20-21579475-0

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: último día de febrero de cada año.

Fecha del Instrumento: 12 de Febrero de 2014.

\$ 80 234002 Jul. 8

FRIGORIFICO LITORAL

ARGENTINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 47 de fecha 30.12.2013, y Acta de Directorio Nro. 196 del 10.01.2014, Frigorífico Litoral Argentino S.A., designó las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Norberto Darío Picatti, de apellido materno Piccini, argentino, separado, mayor de edad, D.N.I. 11.753.902, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 5688, de Rosario; Vicepresidente: Sr. Roberto Enrique Sotelo, de apellido materno Guglielmi, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 12.112.038; con domicilio en calle Cazadores N° 2246 de Rosario.-

\$ 45 233979 Jul. 8

CHACRAS DEL NORTE S.A.

MODIFICACION DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: según autos caratulados "modificación de domicilio" Expte. N° 233 F° 75 Año 2014.

Por resolución de los socios de "CHACRAS DEL NORTE S.A." de fecha 05 de julio de 2013, resolvieron de forma unánime modificar el contrato social en los siguientes términos:

a) Por razones de índole comercial y administrativa se considera conveniente trasladar la sede social a calle San Martín n° 2636, de la ciudad de Margarita, provincia de Santa Fe.

Se transmiten seguidamente los textos modificados correspondientes al Capítulo Primero y Capítulo Séptimo:

Capítulo Primero: Denominación, Plazo, Objeto y Domicilio.- Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación "Chacras del Norte S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Margarita, departamento Vera, provincia de Santa Fe.- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, fijando domicilios especiales en cualquier parte de la ciudad, de la provincia, de la República Argentina o del exterior.-

Capítulo Séptimo: Sede Social: La sede social se establece en calle San Martín número 2636, de la ciudad de Margarita; provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de Junio 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 67,98 234030 Jul. 8

MINIMERCADO LUJAN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MINIMERCADO LUJAN S.R.L. s/ CONTRATO", Expte. Nº 29 Folio 68 Año 2014, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber se ha iniciado la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: MINIMERCADO LUJAN S.R.L.

Fecha Contrato: 28 de Enero de 2014.-

Datos Personales de Socios: Señora María Del Huerto Gamboa, argentina, nacido el día 18.02.1963, de apellido materno Gómez, casada con Enzo Daniel Sánchez, docente, domiciliada realmente en calle Sarmiento 1706 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 16.372.696, C.U.I.L. N° 2716.372.696-9 y el Señor Enzo Daniel Sánchez, argentino, nacido el día 21.07.1964, de apellido materno Mantica, casado con la Señora María del Huerto Gamboa, empleado, domiciliado realmente en calle Sarmiento 1706 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 17.115.651, C.U.I.L. N°20-17115651-4.-

Domicilio: El domicilio legal y sede es el sito en calle General López 1603 de la ciudad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, República Argentina

Plazo de Duración: Veinte (20) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra venta al por mayor y/o menor de artículos comestibles, de limpieza, tocador, verduras, frutas y lácteos; como también la distribución de los mismos, pudiendo crear agencias y/o sucursales en cualquier en cualquier punto del país y/o en el exterior. Además podrá ejercer representaciones de productos afines a su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Señora Gamboa Maria del Huerto, cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), y el Señor Sánchez Enzo Daniel den (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.00) que los socios integran en su totalidad en este acto de la siguiente forma: la Señora Gamboa María del Huerto mediante el aporte en efectivo; y el Señor Sánchez Enzo Daniel mediante el aporte bienes muebles según consta en el inventario de bienes suscripto y auditado por la C.P.N. Liliana Edelweis Tuninetti

Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del socio Sánchez Enzo Daniel, quien detentará el cargo de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por la leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del presarte contrato

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Santa Fe, 16 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 82 234004 Jul. 8

GALVEZ HOTEL S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Gálvez Hotel S.R.L. s/Disolución Expediente Nº 1409, Folio Nº 53, Año 2013, de trámite por ante este Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 21 de Octubre de 2013, se ha presentado la solicitud de inscripción de Disolución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada;

1- Denominación de la Sociedad: "Gálvez Hotel S.R.L.", C.U.I.T. 30-70942726-8

2- Domicilio: Lisandro de la Torre 487, Gálvez Santa Fe.

3- Objeto: La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros al servicio de Hospedaje Hotelaría y Gastronomía.

4- Socios: Mario Rubén Comelli, Argentino, nacido el cinco de octubre de 1958, D.N.I. N° 12.359.614, casado con Alicia del Valle Roth, argentina, D.N.I. 14.852.323, nacida el ocho de Octubre de 1962; de profesión comerciante, de apellido materno Lang, con domicilio en la calle Los Andes 771 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Haydee Amelia Garnerero, Argentina, nacida el Veintidós de Enero de 1938, viuda, L.C. N° 3.387.286, jubilada, de apellido materno Milacher, con domicilio en calle Colón 524 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5- Disolución: 15 de Mayo de 2013.

Santa Fe, 16 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 234037 Jul. 8

ESTABLECIMIENTO LAS ROSAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ESTABLECIMIENTOS LAS ROSAS S.R.L. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 252 F° 75/2014; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. A de la Ley 19550, a saber: 1- Datos Personales Socios: Demonte, María Noel, estado civil soltera, fecha nacimiento 25/12/1984; D.N.I. 31.238.285; argentina; profesión estudiante; con domicilio en Mendoza Nro. 459; de la localidad de Providencia, Santa Fe; Demonte, Mariano José; estado civil soltero, fecha nacimiento 16/03/1986; D.N.I. 31.690.113; argentino; profesión estudiante; con domicilio en Mendoza Nro. 459; de la localidad de Providencia, Santa Fe; Galoppe, Fulgencio José Simón, casado en primeras nupcias con Nérida Dominga Mattio; fecha nacimiento 21/02/1929, D.N.I. 6.204.261; argentino, profesión productor agropecuario; con domicilio en Zona Rural; de la localidad de Providencia, Santa Fe; Galoppe, María Claudia, estado civil Divorciada; fecha nacimiento 12/12/1971; D.N.I. 22.112.043; argentina; profesión empleada; con domicilio en Falucho N° 313; de la ciudad de Rafaela, Santa Fe; Galoppe Cristian; estado civil Divorciado; fecha nacimiento 03/04/1972; D.N.I. 22.512.537; argentino; profesión producto agropecuario; con domicilio en Santa Fe Nro. 631; de la localidad de Providencia, Santa Fe; Galoppe, Eduardo Agustín, estado civil soltero, fecha nacimiento 04/01/1967; D.N.I. 17.936.287; argentino profesión productor agropecuario; con domicilio en ZONA RURAL; de la localidad de Providencia, Santa Fe; 2. Fecha Instrumento: 4/2/2014; 3- Denominación Social: ESTABLECIMIENTO LAS ROSAS S.R.L.; 4- Domicilio Social: Providencia Provincia de Santa Fe; 5- Objeto Social: Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura o ganadería, como así también la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- Plazo Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7-Capital Social: El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en mil doscientas (1200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: Galoppe, María Claudia, seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; Galoppe, Fulgencio José Simón, trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; Galoppe, Cristian, cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; Galoppe Eduardo Agustín, cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; Demonte, María Noel, cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; Demonte, Mariano José, cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; Demonte, Mariano José, cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una. 8- Integración de los Organos: Galoppe, Fulgencio José Simón y Galoppe María Claudia, gerentes titulares, y Galoppe, Eduardo Agustín, como gerente suplente; 9- Representación Social: Gerente; 10 Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Santa Fe, 10 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 158,40 234026 Jul. 8

TIEMPO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TIEMPO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 545 Folio 85 - Año 2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2013 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios:

Presidente: Nombre y Apellido: Fabián Ardeti, Apellido Materno: Troncoso, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 04/03/1964, Estado Civil: Divorciado, D.N.I. N° 16.550.343, C.U.I.T. N° 20-16550343-1, Domicilio: M. Zapata 2552 Santa Fe. Vice-Presidente: Nombre y Apellido: Egdar Jorge Alfredo Ardeti, Apellido Materno: Molaro, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 25/05/1933, Estado Civil: Casado con Myrna Celia Troncoso, L.E. N° 6.217.576, C.U.I.T. N° 20-06217576-2, Domicilio: Defensa 7218 - Santa Fe. Director Suplente: Nombre y Apellido: Myrna Celia Troncoso, Apellido Materno: Lotero, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 11/02/1936, Estado Civil: Casada con Egdar Jorge Alfredo Ardeli, L.C. N° 2.742.635, C.U.I.T. N° 27-02742635-8, Domicilio: Defensa 7218 - Santa Fe.

Santa Fe, 19 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 233999 Jul. 8

DEPOR JEAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DEPOR JEAN S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 478- Folio 83- Año 2014" Que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que: DEPOR JEAN S.A., con domicilio en calle San Martín 2344 de la ciudad de Santa Fe ha designado los miembros de su Directorio en Acta de Asamblea N° 53 del 22/11/2013, siendo su actual composición: Director; García Adise, Miguel Angel D.N.I. 8.280.878, divorciado, con domicilio en Ayacucho N° 25 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: García Seliman, Mariano Miguel D.N.I. 24.293.938, casado, con domicilio en Almirante Brown 6357 de la ciudad de Santa Fe Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 16 de Junio de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 234115 Jul. 8

DIONISIO RUBIO S.I.V.P. S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Subrogante Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en los autos DIONISIO RUBIO S.I.V.P. S.A. s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO, se dispuso por Resolución de fecha 18/06/2014 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 17 de abril de 2014 y Acta de Directorio N° 54 del 17 de abril de 2014, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Dionisio Rubio, L.E. N° 6.116.958, C.U.I.T. N° 20-06116958-0, domiciliado en calle Liniers 760 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/10/1934, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en segundas nupcias con Olga Esther Saldivia; Vicepresidente: Olga Esther Saldivia,

L.C. N° 4.245.793, C.U.I.T. N° 27-04245793-6, domiciliada en calle Liniers 760 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 10/07/1943, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Dionisio Rubio; Director Suplente: Oscar Alfredo Rubio, D.N.I. N° 12.775.641, C.U.I.T. N° 20-12775641-5, domiciliado en calle Pasaje Hernández 531 Departamento 3 de la ciudad de Venado Tuerto, nacido el 01/10/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado según Sentencia N° 10 del 17/08/2000 del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia.-

§ 81,51 234048 Jul. 8

INSTITUTO CILEL CASILDA S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Sra. Alicia Beatriz Ercole, argentina, D.N.I. Nº 12.619.492, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan José Taraborrelli, nacida el 02 de Noviembre de 1956, de 57 años de edad, con domicilio en San Lorenzo Nº 1806 de la ciudad de Casilda Provincia de Santa Fe, de profesión Profesora de lengua Inglesa; y Marta Emilia Taraborrelli, argentina, D.N.I. Nº 31.099.590, de estado civil soltera, nacida el 16 de octubre de 1985, de 28 años de edad, con domicilio en calle Estanislao Zeballos Nº 1683 de la ciudad de Casilda Provincia de Santa Fe, de profesión licenciada en Recursos Humanos; 2) Fecha del Acto Constitutivo: A los 23 días del mes de Abril del año 2014. 3) Modificación Contrato Constitutivo: A los 24 días del mes de Junio del año 2014. 4) Denominación: Instituto Cilel Casilda S.R.L. 5) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle San Lorenzo Nº 1776 de la ciudad de Casilda: 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la enseñanza de lenguas extranjeras a niños, adolescentes y adultos bajo programas de estudio y proyectos de capacitación avalados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y la Dirección Provincial de Educación Técnica Producción y Trabajo dentro del Area de Formación Profesional y Capacitación Laboral y/o cualquier otro organismo Oficial que lo reemplace en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Plazo de Duración: Será de 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Monto del Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) 9) Organo de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Alicia Beatriz Ercole a quien se designa como Socio Gerente, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "Socio Gerente". 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 160 234024 Jul. 8

CUATRO ASES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CUATRO ASES S.A., según Acta de Directorio de fecha 03-12-2013 y Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 14-05-2014, se designa al Directorio cuya composición es: Director Titular - Presidente: Marcos Luis García, D.N.I. Nº 33.665.596, y Director Suplente: Mariano Manuel García, D.N.I. Nº 27.190.908.

Rafaela, 18 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 234027 Jul. 8

ARGENLACTEA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber:

En fecha 10-03-2013, ratificada en fecha 26-03-2014, según Actas de Asamblea nº 7 y nº 9, los señores accionistas de Argenlactea S.A., resuelven modificar las cláusulas Novena y Décima del Estatuto Social, y designar las autoridades, como se indica a continuación: "Novena: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con

el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.”. “Décima: - Garantía de los Directores - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social.”. Los miembros del Directorio designados son: Director Titular Presidente: Rubén Andrés Ferrero, D.N.I. Nº 14.196.442; Director Titular- Vicepresidente: Sr. Daniel Antonio Ghirardotti, D.N.I. Nº 12.390.649; Director Suplente: Danilo Pablo Piovano, D.N.I. Nº 23.382.090.

Rafaela, 18 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 76,50 234026 Jul. 8

CAMPOS I S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La sociedad Campos I Sociedad Anónima, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2014, resolvió: 1º- Su disolución por vencimiento del Estatuto Social y el nombramiento de un liquidador.-

2º- Designar como Liquidador al Sr. Pedro Domingo Farabulini, apellido materno Santini, D.N.I. Nº 10.397.284, domiciliado en Avenida 16 Nº 1006 de Las Parejas, C.U.I.T. Nº 20-10397284-2, de profesión contador público, con domicilio legal en calle 19 Nº 815 de Las Parejas, quien acepta el cargo.

\$ 45 234034 Jul. 8

KAPUY S.A.

MODIFICACION DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 31/08/2012 se designó nuevo Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: María Antonia Bonghi de Mesanza, argentina, nacida el 23/02/1940, D.N.I. Nº 03.895.716, C.U.I.L.: 27-03895716-9, de profesión empresaria, viuda de Antonio Mesanza, con domicilio en calle French 7639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Juan Pablo Mesanza, argentino, nacido el 26/03/1979, D.N.I. Nº 27.606.320, C.U.I.L. 20-27606320-1, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Georgina Scarano, con domicilio en calle French 7639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 234154 Jul. 8

MMI INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 16 de junio de 2014. Socios: Juan Pablo Mazzetti, argentino, nacido el 3 de agosto de 1976, soltero, de profesión asesor técnico, domiciliado en Rioja 2456 piso 6º Piso, Dto B, Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.176.350, C.U.I.T. Nº 20-25176350-0; Juan Carlos Mazzetti, argentino, nacido el 11 de enero de 1957, de profesión asesor técnico, soltero, con domicilio Leiva 5450, Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 12.527.925, C.U.I.T. 20-12527925-3; Denominación. MMI INGENIERIA S.R.L. Domicilio: Leiva 5450 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración, cinco (5) años, a contar desde su inscripción en el Registro

Público de Comercio. Objeto Social. La sociedad tiene por objeto prestar servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Contrato. Capital social: 120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una Administración. Dirección y Representación, a cargo del socio Juan Pablo Mazzetti, en calidad de socio gerente, quien actuara en forma individual y usará su firma con el aditamento de "Socio Gerente".Fiscalización. Reunión de Socios, a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre: 30 de abril de cada año.

\$ 55 234130 Jul. 8

ESTABLECIMIENTO

LA VASQUITA S.R.L.

AMPLIACION PLAZO DE DURACION

Establecimiento La Vasquita Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en Contratos de S.R.L., con fecha 13/02/1975 y modificaciones inscriptas en el mismo Registro con fechas 26/11/1976, 19/05/1986, 23/10/1990, 01/11/2005, 10/11/2010, 17/06/2011 y 27/12/2012, con fecha 16 de junio de 2014, se ha resuelto la siguiente modificación: Los socios convienen de común acuerdo y unanimidad, prorrogar por el término de Dos (2) años a partir de la expiración del plazo de duración de la sociedad que operará el 17 de junio de 2014 quedando redactado de la siguiente manera: Duración: Tercera: Fijar como plazo de duración de la sociedad en cinco (5) años a partir de la inscripción del contrato de reactivación suscripto el 06/06/2011 e inscripto el 17/06/2011. Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 45 234128 Jul. 8

TRANSPORTE BCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

Fecha correcta Acta de Designación Gerente (enmienda Edicto del 17/09/2013): Acta nro. 1 de reunión de socios del 01/08/2013.-

Modificación en el nombramiento Socio Gerente: Nueva Designación: Acta nro. 2 de reunión de socios, del 27/03/2014: Se deja sin efecto designación Acta nro. 1 de reunión de socios, y se designa como único Socio Gerente de la Sociedad al socio Bruno Carlos Giampaoli. D.N.I Nro. 33.361.711, asumiendo así este, la administración, representación legal y uso de la firma social conforme Cláusula Sexta Contrato: Modificación Cláusula Sexta Contrato, quedando redactada de la siguiente manera:

Cláusula Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socio/s gerente/s designado/s por acta aparte. Para obligarla, firmará/n en forma individual e indistinta. El/los gerente/s, en el cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

Cláusula Séptima: Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos considerados y firmando todos los presentes. Si el número de socios aumentara, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550, pero mientras la sociedad esté integrada por sólo dos socios se requerirá la unanimidad.

De estimarlo necesario, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

\$ 68 234195 Jul. 8

SKOR S.R.L.

RECONDUCCION y
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que con fecha 9 de junio de 2014 los socios Fernando Folch, D.N.I. N° 21.579.039 y Eduardo Atilio Santos Turoldo, D.N.I. N° 7.685.991, ambos socios de "SKOR S.R.L." han decidido por unanimidad: 1)Reconducir dicha sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 160, Folio 4220, N° 308 de fecha 25.02.2009 por el término de cinco años contados a partir de la inscripción del instrumento de reconducción; 2)Aumentar el capital social de "SKOR S.R.L." en pesos sesenta mil (\$ 60.000). En consecuencia el capital de la sociedad queda establecido en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). Rosario, 26 de junio de 2014.

\$ 45 234189 Jul. 8

FOCUS S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Fecha: 25/03/2014

\$ 45 234186 Jul. 8

SAE GROUP S.R.L.

PRORROGA y
AUMENTO DE CAPITAL

1) Prórroga del plazo de duración: Que a los fines de continuar con los negocios sociales y estando próximo a vencer el plazo para el cual fuera constituida la sociedad, los señores socios resuelven prorrogar el plazo de vigencia de Sae Group S.R.L., por el término de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de vencimiento que opera el día 28 de mayo de 2014.

2) Capital Social: doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

3) Ratificación: Se ratifican todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 45 234214 Jul. 8

BANSER S.A.

MODIFICACION DE DOMICILIO

Según acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de octubre de 2013, los accionistas resuelven: El artículo Primero quedara redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Banser S.A. Tiene su domicilio Legal en la localidad de Alvear (Departamento Rosario), provincia de Santa Fe, pudiendo establecer anexos o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Así mismo los accionistas que representan el 100% del Capital Social resuelven en forma unánime trasladar el domicilio legal y fiscal a Ruta provincial nro. 21, km. 5,3 de la localidad de Alvear (Departamento Rosario).

§ 45 234216 Jul. 8

SUEÑOS S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: SUEÑOS S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 19 de marzo del año 2014.

Datos Personales socios: Marianela Maira Natalia Parenti, argentina, comerciante, D.N.I. n° 36.005.000, domiciliada en calle Silva n° 1155, Rosario, C.U.I.T. 27-36005000-4 nacida el 01 de octubre de 1991, soltera y Adrián Gustavo Parenti, argentino, comerciante, D.N.I. n° 18.242.756, domiciliado en calle Leguizamón n° 959, Rosario, C.U.I.L. 20-18242756-0 nacido el 16 de mayo de 1967, casado en primeras nupcias con Analía Lorena Rita Vit.

Administración v Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal.- La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa gerente a Carlos Aníbal Hayek, argentino, comerciante, D.N.I. n° 7.634.890, nacido el 07/08/1949, casado en 1° nupcias con Beatriz Miriam Fava, domiciliado en calle Santa Fe n° 1455, 1° Piso, B, Rosario, C.U.I.L. n° 20-07634890-2. Su capital es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto de la siguiente manera: Marianela Maira Natalia Parenti, 750 cuotas de \$ 100.- cada una, y Adrián Gustavo Parenti, 750 cuotas de \$ 100.- cada una.- El capital se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la fabricación y comercialización de colchones, telas y productos textiles relacionados.- La sede social se fija en calle Entre Ríos n° 2262, Rosario.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

§ 60 234218 Jul. 8

HEXAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE GERENTE

Datos de los Socios: Lucas Latorre, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de diciembre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paysandú 275 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 29.000.386, C.U.I.T. 20-29000386-6 El Cedente y la Sra. Luisina Bonofiglio de nacionalidad argentina, nacida el día 29 de octubre de 1985, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Maipú 2487 3B de la ciudad de Rosario con D.N.I. 31.951.569, C.U.I.T. 27-31951569-6 en adelante La Cesionaria

Fecha del Instrumento de Cesión: 26 de mayo de 2014.

Cesión de Cuotas Sociales: El Cedente, cede, vende y transfiere a La Cesionaria las 9.500 (Nueve Mil Quinientas) cuotas partes, de valor nominal de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Hexal S.R.L. con domicilio social en la ciudad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, constituida el 24 de abril de 2013, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 27 de mayo de 2013, en Contratos bajo el número 754, Folio 11.846, Tomo 164, representativas del 50% (Cincuenta por Ciento) del capital social.

Cláusula de Capital Social: a consecuencia de la presente cesión de cuotas, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000) divididos en diecinueve mil (19.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Jorge Brouwer, suscribe nueve mil quinientas (9.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000), Luisina Bonofiglio suscribe nueve mil quinientas (9.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000).

Designación Gerente: por acta acuerdo del día 27 de mayo de 2014, de los señores socios de Hexal S.R.L., el Señor Jorge Bouguer y la Señora Luisina Bonofiglio, en carácter de únicos integrantes de la sociedad, aceptan la renuncia presentada por el Señor Gerente Lucas Latorre, aprobando las sus gestiones realizadas hasta la fecha y designan por unanimidad como gerente a la Señora Luisina Bonofiglio de nacionalidad argentina, nacida el día 29 de octubre de 1985, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Maipú 2487 3B de la ciudad de Rosario con D.N.I. 31.951.569, C.U.I.T. 27-31951569-6 , quien acepta el cargo y constituye domicilio legal en calle Maipú 2487 3B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 73 234217 Jul. 8

INGAGLIO HNOS. HOGAR S.A.

RENUNCIA DIRECTOR

En la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, la sociedad Ingaglio Hnos. Hogar S.A. mediante Acta N° 87 de fecha 14 de Enero de 2014, resolvió aceptar por motivos de índole personal la renuncia del Director (Vocal Titular) Ingaglio Fabián, D.N.I. 16.815.563, C.U.I.T. 20-16815563-9, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Int. Villarroel 565 de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Córdoba). En consecuencia quedando el Directorio integrado por las siguientes personas a saber: Presidente: Ingaglio Daniel Darío, D.N.I. 16.337.354, C.U.I.T. 20-16337354-9, de profesión comerciante, con domicilio en la calle F. L. Beltrán 973 de la ciudad de Casilda (Pcia. de Sta. Fe); Vice-presidente: Ingaglio Edgar, D.N.I. 20.269.061, C.U.I.T. 20-20269061-1, de profesión comerciante, con domicilio-en la calle San Luis 2356 de la ciudad de Casilda (Pcia. de Sta. Fe); Secretaria; Ingaglio Analía Silvia, D.N.I. 13.383.575, C.U.I.T. 27-13383575-5, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Buenos Aires 2251 de la ciudad de Casilda (Pcia. de Sta. Fe) y Vocal Titular; Ingaglio Bettina, D.N.I. 21.620.359, C.U.I.T. 27-21620359-9, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Mitre 1444 de la ciudad de Casilda (Pcia. de Sta. Fe). El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "A" de la Ley 19550).

\$ 50 234203 Jul. 8

MOGETTA INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19550) se publica lo siguiente:

En Arteaga, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de febrero de 2014, los señores: Mogetta, Eloy Hernán, argentino, comerciante, D.N.I. 23.882.915, nacido el 12 de junio de 1974, casado en primeras nupcias con Criolani Rosalía Ester, domiciliado en Hipólito Irigoyen n° 567 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, y Mogetta, Iván Javier, argentino, comerciante, D.N.I. N° 23.426.032, nacido el 05 de agosto de 1973, casado en primeras nupcias con Ibagüen Mercedes Susana, domiciliado en Bv. 25 de Mayo n° 657 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las disposiciones de la ley 19.550, sus modificaciones y las cláusulas que a continuación se expresan:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Mogetta Ingeniería S.R.L."

Domicilio: Bv. Rogelio Nardi n° 252, de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social el diseño, desarrollo y producción en serie de dispositivos electrónicos de

control y monitoreo destinados principalmente a aplicaciones agrícolas como ser: termometría y control de aireación para plantas de silos, controles de ventilación para naves de cría intensiva, monitores y sensores de siembra, medidores de nivel de líquido, controladores de trochas de equipos motrices, cableados para pulverizadoras y máquinas agrícolas en general, y su comercialización en el mercado interno; y la exportación de los mismos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil. Administración y Fiscalización: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de " Socio Gerente" precedida de la denominación social. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Se designan como Socio Gerente a Mogetta, Eloy Hernán y a Mogetta, Iván Javier.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 75 234201 Jul. 8

AGROBROKERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 23 de junio de 2014 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Ampliación Objeto Social; Cuarta. Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Corretaje de granos, cereales y oleaginosos y sus subproductos y toda otra forma de intermediación entre la compra y venta de cereales, oleaginosos e insumes agropecuarios, su importación y exportación y la de todo tipo de frutos y productos del país; b) Actuar como Agente en cualquiera de las categorías contempladas por la Ley de Mercados de Capitales N° 26.831 y su reglamentación, pudiendo ejercer como Agente de Compensación y Liquidación y/o Agente de Negociación y/u otra categoría de agente registrado contemplado en las normas vigentes y las que se dicten en el futuro, conforme lo establezca el Directorio, de acuerdo con los requisitos que se requieran en cada caso, actuando en una o mas categorías compatibles, realizando todo tipo de operaciones, negocios y contratos permitidos por las leyes vigentes, sobre monedas, tasas de interés, títulos, opciones, índices y en general, cualquier otro producto y subproducto animal, vegetal, mineral y financiero, títulos representativos de los mismos e instrumentos derivados, en los Mercados legalmente autorizados de la República Argentina, como también en otros mercados del exterior.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 600.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, quedando: Fernando Livio Botta 5.940 cuotas sociales; y Mauricio José Galetto 60 cuotas sociales.

\$ 60 234202 Jul. 8

BAGNOLI - SALVATIERRA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Enrique Carlos Eduardo Salvatierra, argentino, nacido el 01 de febrero de 1956, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Herrero, comerciante, D.N.I. 12.282.698, C.U.I.T. 20-12282698-9, domiciliado en calle Urquiza 1484 6° A de Rosario y Fernando Carlos Bagnoli, argentino, nacido el 02 de octubre de 1954, casado en primeras nupcias con doña Adriana Mónica Montelpare, despachante de aduana, D.N.I. 11.445.101, C.U.I.T. 20-11445101-1, domiciliado en calle La Paz 175 de Rosario

2) Fecha de Celebración: 10 de Junio de 2014.

3) Denominación: BAGNOLI - SALVATIERRA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Legal: La Paz 175 - Rosario.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios inherentes al comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos,

elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y exportadores; realizar estudios de mercados, estudios de productos; relevamiento de datos e información sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación; asesoramiento sobre normas de comercio internacional.

6) Duración: Veinte años a partir de la inscripción del Contrato Social de Reconducción.

7) Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) dividido en Doce Mil (12.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Enrique Carlos Eduardo Salvatierra (6.000) Seis Mil cuotas por un valor de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) y Fernando Carlos Bagnoli (6.000) Seis Mil cuotas por un valor de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) Integrado el 100% del Capital anterior de Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00) y del aumento del capital social de Pesos Ciento Doce mil (\$ 112.000,00) los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25,00%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses a contar de la fecha del aumento del capital social y reconducción social.

8) Administración: A cargo de Enrique Carlos Eduardo Salvatierra y Fernando Carlos Bagnoli en forma indistinta.

9) Fiscalización: a cargo todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

§ 65 234228 Jul. 8

JAKAS KOKIC IVANCICH y CIA. LTDA. S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

A los fines pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2013 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Héctor Ivancich L.E. 6.021.146; Vicepresidente: Jorge Enrique Ivancich D.N.I. 7.634.374; Directores: Aníbal Héctor Ivancich (h) D.N.I. 18.264.437, José Ignacio Ivancich D.N.I. 20.207.827, Alejandro José Klaric D.N.I. 12.823.083; Directores suplentes: Raquel Rodríguez Soto de Ivancich L.C. 3.995.154 y María Raquel Ivancich de Toledo D.N.I. 17.275.863 cuyos mandatos vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2015.

§ 45 234229 Jul. 8

DANI S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

En Rosario, dos días del mes de Junio de 2014, se reúnen los señores, Silvana Gabriela Di Santo, argentina, casada en primeras nupcias con Adrián Alberto Alaniz de profesión comerciante, D.N.I. N° 25368919, nacida el 17 de mayo de 1976, con domicilio en Pellegini N° 426 de la ciudad de Roldán, de apellido materno García, Viviana Mercedes Favre, argentina, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias de Roberto Luis Badino, según sentencia de divorcio n° 145 del 26/03/2002, tramitada por ante el Juzgado de Familia n° 5 de Rosario, D.N.I. N° 18569034, nacida el 17 de Agosto de 1967, domiciliada en Oroño N° 691 de Roldán, de profesión comerciante, de apellido materno Florián, Georgina Erica Frontini, de apellido materno Leguizamón, argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Irigoyen N° 2286 de la ciudad de Casilda, nacida el 18 de octubre de 1974, D.N.I. N° 23993609 Roberto Miguel Di Santo, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Magdalena García, de profesión comerciante, L.E. N° 6184523, domiciliado en Oroño 691 de la ciudad de Roldán, nacido el 15 de noviembre de 1946, de apellido materno Ortíz, y Marcelo Fabián Casal, argentino, de profesión abogado, D.N.I. N° 17.404.143, de estado civil soltero, nacido el 3 de junio de 1965, domiciliado en Pellegrini N° 1474, piso 11, Departamento de Rosario, de apellido materno Araoz, todos con capacidad jurídica para contratar, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "Dani Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al Tomo 154, Folio N° 22553 y N° 1868 del 21 de noviembre de 2003 y sus posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 156, Folio N° 19521 y N° 1541 del 15 de Setiembre de 2005 y al Tomo 159, Folio N° 11731 y N° 971 del 4 de Junio de 2008, y al Tomo 161 Folio 5719 y N° 388 del 11 de Marzo de 2010, y del 16 de Mayo de 2014 inscripta al Tomo 165 Folio 10801 y N° 650, dedicada a la explotación de

servicios de gastronomía, y manifiestan

1) que vienen por a realizar la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la prórroga del contrato social de la firma "Dani" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Modificando la Cláusula Tercera -duración que queda redactada de la siguiente manera: la sociedad tendrá una duración de treinta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

2) Se procede a realizar un aumento del capital social modificando la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: quinta-capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 150000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la señora Silvana Gabriela Di Santo suscribe 3000 cuotas de capital representativas de \$ 30.000 (pesos treinta mil), o sea un 20% del capital social, la señora Viviana Mercedes Favre suscribe 3.000 cuotas de capital representativas de \$ 30.000 (pesos treinta mil), o sea, un 20% del capital social, el señor Roberto Miguel Di Santo suscribe 2250 cuotas de capital representativas de \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos pesos) o sea, un 15% del capital social, la Señorita Georgina Erica Frontini suscribe 4500 cuotas de capital representativas de \$ 45.000 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) o sea, un 30% del capital Social y el señor Marcelo Fabián Casal suscribe 2250 cuotas de capital representativas de \$ 22.500 (Veintidós Mil Quinientos Pesos) o sea, un 15% del capital suscript. Las cuotas sociales han sido totalmente suscriptas por los socios.

\$ 123 234230 Jul. 8

ARQUITECTURA y DISEÑO S.A.

ESTATUTOS

1. Integrantes de la Sociedad: Carlos Alberto Monnereau, D.N.I. 8.436.963 nacido el 2 de febrero de 1951, argentino, de sexo masculino, divorciado de Stella Maris Sinizza, con domicilio en Mitre 2454 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, ingeniero agrónomo, C.U.I.T. 20-08436963-3 y María Bernardita Monnereau, D.N.I. 33.813.778, nacida el 30 de diciembre de 1987 argentina de sexo femenino, soltera, con domicilio en Calle 34 N° 347 de la ciudad de Colón, partido de Colón Provincia de Buenos Aires, empleada, C.U.I.T. 27-33813778-3,

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 23 de Enero de 2014

3. Denominación: ARQUITECTURA y DISEÑO S.A.

4. Domicilio: Mitre 2454, Casilda, Santa Fe.

5. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de Ingeniería y arquitectura.

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Diseño y fabricación de ropa e indumentaria.

6. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio

7. Capital Social: Trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000), representado por tres mil seiscientas (3 600) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal.

8. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de pluralidad de miembros, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización, por lo tanto los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55, según lo previsto en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550.- Cuando los accionistas lo estimen conveniente o cuando se dé alguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, la sociedad podrá optar por la fiscalización a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente, que durarán en sus funciones tres ejercicios- los cuales deberán ser designados por la asamblea, sin que sea necesaria reforma del estatuto

9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

10. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente el Directorio o en forma conjunta, al Vicepresidente y a un Director, o a tres Directores.

11. Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Monnereau, y Director Suplente: María Bernardita Monnereau.

§ 190 234199 Jul. 8

BOBINADOS BERRA S.R.L.

CONTRATO

1) Por estar así dispuesto en los autos caratulados BOBINADOS BERRA S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 200 F° 74 año 2014) que se tramitan ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que por disposición social de fecha 21/02/2014, Acta N° 11 queda redactado el artículo sexto de la siguiente manera:

2) Sexto: Administración, Dirección y Representación. Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, o conjunta según corresponda. Serán designados por un plazo de 10 (diez) años y siendo su renovación en el futuro automática al vencimiento de sus mandatos salvo que los señores socios decidan lo contrario según cláusulas sexta y séptima del contrato social. Se designa como gerentes a los Sres. Gustavo Raúl Berra, Claudio Javier Berra, Gabriel Edgardo Berra. El (los) gerente(s) podrá ser reelegido y será designado por los socios según lo dispuesto en la cláusula séptima y/o el que ellos designen por unanimidad.

Lo(s) gerente(s) en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los indicados en el art. 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5.965/63, art. 9, con la excepción de:

(a) Prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad;

(b) Suscribir cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito, como constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles;

(c) Constituir sociedades;

(d) La realización de actos extraordinarios de gran envergadura e importancia que puedan afectar significativamente el patrimonio de la sociedad.

Para la realización de dichos actos se requiere el consentimiento de los socios según las mayorías, establecidas en la cláusula séptima de este contrato social.

La gerencia funciona con la mitad más uno de sus miembros, (en el caso que sea de 3 funciona con 2) y resuelve por mayoría de votos presentes.

Santa Fe, 18 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 115 234157 Jul. 8
